

Entrevista

Javier Pérez Royo: "Llarena prevaricará si impide a Sànchez ser investido por el Parlament"

Aleix Moldes

3 marzo 2018

(Traducción de Jordi Domènech)

Javier Pérez Royo (Sevilla, 1944) ha sido uno de los grandes defensores del referéndum pactado desde su tribuna en la Universidad de Sevilla. La declaración de independencia y el 155, dice, lo han hecho imposible.

¿En qué situación nos hallamos?

Ha habido dos 155. El político, previsto en la Constitución, y el judicial. No se ha buscado una respuesta política, sino penal. Son dos procedimientos incompatibles. El 155 político era muy soportable y aún más convocando elecciones inmediatamente. Pero se le ha superpuesto un 155 judicial que es brutal y que, además, ha anulado el 155 político, porque estas elecciones no han servido para nada.

¿Y eso es legal?

En realidad, el 155 judicial no existe. Lo más lógico hubiese sido que la Fiscalía, que depende del gobierno español, hubiera detenido el proceso judicial durante las elecciones. Lo que han acabado diciéndole a la gente es que pueden votar lo que quieran, que el presidente de la Generalitat será quien determine el Tribunal Supremo.

¿Jordi Sànchez puede ser investido?

Conserva intacto el derecho al sufragio activo y pasivo. Si el juez no le concede un permiso estará prevaricando. Sànchez recurrirá al Constitucional y, si es necesario, a Estrasburgo. Y la respuesta dejará a España en muy mala posición.

El independentismo ya ha anunciado que irá hasta Europa para denunciar la vulneración de derechos.

Se están configurando todos los elementos para provocar un gran dolor de cabeza a la justicia española. Pero todavía no sabemos cómo ni cuándo acabará cristalizando el magma. La lupa empieza a estar puesta en España. Porque ¿cómo es posible que se esté acusando de rebelión a una serie de personas y no se persiga al cabecilla de la rebelión? El Supremo tuvo que retirar la euroorden porque temió que se le hundiera todo el montaje.

¿Tienen motivos para denunciar el caso ante Estrasburgo?

Se hallan en una situación injusta. No es necesario investigar si hubo un delito de rebelión. O lo hay o no lo hay. La rebelión es un alzamiento armado, como el 23-F. Ahí no hubo ninguna duda: había delito de rebelión. Tejero entró a tiros y secuestró al Parlamento y al gobierno durante horas.

El juez dice que no puede dejarles en libertad porque no le convencen de que no habrá reiteración delictiva.

Les dice: abjuren ustedes y después de que dejen de ser independentistas de manera pública y notoria, entonces no tendremos ningún problema en dejarles ir.

¿Carles Puigdemont desde Bélgica y Anna Gabriel desde Suiza pueden poner en entredicho a la justicia española?

Este es el caso más difícil que se ha planteado en la justicia española. Y el Estado no lo está resolviendo bien. En este caso es clarísimo que la actuación del Estado no es democrática. No hay presos políticos pero lo parecen. Pero aún pasarán años antes que no se resuelva nada.

¿Y si Europa llega a la misma conclusión que usted?

Condenarán al Estado, pero dentro de 10 años. Es la impunidad en cierto modo. Cuando llegue la sentencia será un golpe duro, pero habrá transcurrido tanto tiempo que sonará a antiguo.

Usted descarta el delito de rebelión, pero ¿cree que el Supremo puede acabar condenándoles?

Los juzgarán por un delito imaginario. El Supremo prescinde del alzamiento violento y atribuye la violencia del 1-O al Govern, porque, según dice, si no hubiese convocado el referéndum la policía no habría tenido que cargar. Ahora ya vale cualquier cosa y la bola

se está haciendo tan grande que quizá llegue un momento en que el Supremo no podrá dar marcha atrás y condenará por rebelión para justificar todas las barbaridades que se están cometiendo durante la instrucción.

¿La acusación de rebelión le parece similar a la de 1934?

No, entonces estaba muy claro y nadie se desdijo en el juicio. Aquí se trata del ejercicio del derecho de manifestación. El 1-O fue una manifestación con urnas. No hubo ningún referéndum porque no puede haberlo sin un acuerdo con el Estado. Y la declaración de independencia fue un espejismo, una ilusión óptica. Cuando se hizo la declaración de independencia, luego cada cual se fue a su casa.

¿Se dinamitaron las opciones de diálogo con la declaración de independencia?

Creo que es el típico caso de *misscalculation*. Todos se equivocaron. Puigdemont y Rajoy son grandes obstáculos y se han inhabilitado mutuamente. Especialmente Rajoy, que se puede cargar la Constitución y la monarquía.

¿Sigue pensando que la solución pasa por un referéndum consultivo en Cataluña?

Ahora mismo esto es ciencia ficción. Con el panorama actual hay tres partidos claramente mayoritarios, los del 155, que nunca aceptarán un referéndum en Cataluña. Y la situación judicial no se resolverá sin que antes haya un pacto político.

¿Y qué puede hacerse?

La condición previa para recuperar la normalidad es el levantamiento del 155. Ahora mismo nos hallamos sin Constitución en toda España, especialmente en Cataluña. Creo que habrá elecciones generales relativamente pronto.

Fuente original:

"Entrevista. Javier Pérez Royo: 'Llarena estarà prevaricant si impedeix a Sànchez ser investit pel Parlament'", *ara.cat*, 3 marzo 2018.

https://www.ara.cat/politica/Javier-Perez-Llarena-Sanchez-Parlament_0_1971402913.html